

Decreto N° 111 de 1.943.

(Mayo 25)

Sobre novedades en dependencias municipales.

El Alcalde Municipal, en uso de sus atribuciones legales,
 Decreta:

Art. 1º - A solicitud del señor Director de la Cárcel de Hombres de esta ciudad, y por no satisfacer sus servicios, dase de baja al Guardian Municipal Sebastian Ayala. En su reemplazo nombrese al señor Luis P. Martinez Ruiz.

Art. 2º - A partir de mañana prorrogase por el termino de sesenta dias, la licencia concedida al señor Roso V. Carreño para separarse del cargo de Escribiente de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldia, y durante este termino continuará reemplazándolo el señor Daniel Carreño Santos, quien fue nombrado al efecto, interinamente.

Comuníquese.

Espedido en Bucaramanga a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde Municipal,

El Secretario,

El Sr. Juan